



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-137-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, el Art. 62, segundo inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, señala que el Director de Departamento "Será designado por el Rector, de entre los Oficiales Superiores en servicio activo asignada a la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", o de entre los profesores/as, investigadores/as que cumplan con los requisitos antes señalados de una terna presentada por el Vicerrector Académico General. Durarán en sus funciones por un período de cinco años, pudiendo ser ratificado consecutivamente o no, por una sola vez.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, con fecha 29 de junio de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano remite el cuadro de requisitos para la designación de Director de Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, de acuerdo al Art. 62 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0735-M de fecha 29 de junio de 2018, el Vicerrector Académico General Encargado, informa al Infrascrito, entre otros, que el Tcrn. Félix Eloy Baquero Yépez, cumple con el perfil profesional para asumir las funciones de Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, ratificando su pedido realizado en hoja de ruta de memorando ESPE-VDC-2018-0899-M; a cuyo efecto remite la documentación pertinente y de conformidad con el Art. 62 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, de considerarlo pertinente, se nombre al citado profesional, como Director del mencionado Departamento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al señor Tcrn. de EM. Félix Eloy Baquero Yépez, Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2017-028-ESPE-d de fecha 22 de febrero de 2017; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Directores entrante y saliente del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí, el 29 de junio de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazos
CRNL, C.S.M.

